

Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Santiago, 8 de julio de 2016.
0014588

Señor
Eric Parrado Herrera
Superintendente de Bancos
e Instituciones Financieras
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL/

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de esa Superintendencia, informo como hecho esencial respecto del Banco de Chile, que con fecha de hoy se ha tomado conocimiento que el Registro de Compañías de Hong Kong declaró, a partir del 5 de julio de 2016, formalmente disuelta la sociedad BANCHILE TRADE SERVICES LIMITED, que fuera íntegramente de propiedad de Banco de Chile y que desarrollara actividades de apoyo al comercio exterior con los mercados de Asia.

Saluda atentamente a Ud.,



Eduardo Ebensperger Orrego
Gerente General